

LOS CERTIFICADOS EN COMPOSTELA DE CONFESIÓN Y COMUNIÓN

Mientras escribimos estas líneas, tenemos noticia de que algo más de 600 peregrinos se acercan cada día a la Oficina del Peregrino de Santiago en busca de la llamada "Compostela". Ese documento de honda raíz histórica, muy denostado y desvalorizado en el día de hoy que se entrega al que manifiesta que ha recorrido los últimos 100 kms a pie (200 en bicicleta o a caballo), y lo acredita con dos simples sellos estampados en su credencial. Añadir que el motivo es "pietatis causa", o "espiritual", es suficiente para su obtención. Para los que estén interesados en conocer los orígenes históricos de la misma, os proponemos la lectura de este interesante artículo.

Los Certificados emitidos en Compostela de haber confesado y comulgado, eran la diligencia por escrito extendida en el lugar de destino de la peregrinación, en la Santa y Metropolitana Iglesia Catedral de Santiago de Compostela, por la que se atestigua que el portador titular había visitado devotamente, confesando y comulgando y con ello cumplido su voto, delegación, manda u obligación impuesta, tanto como las Gracias y Jubileos Plenarios que por ello se lograba.

Este documento decae en su uso simultáneamente a la decadencia de las peregrinaciones que declinan principalmente en el siglo XVIII y XIX. Pasando a ser, de un documento acreditativo de visita al santo lugar, a una especie de "vale por" por el cual su

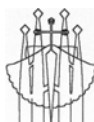
poseedor, pobre de beneficencia, podía solicitar determinadas atenciones dentro de la ciudad de Compostela.

Con la aparición de los medios mecánicos de locomoción y automoción la peregrinación por medios naturales a Compostela pierde su sentido, pues las perdonanzas y jubileos son beneficio de la visita y no del medio que se utiliza para acercarse. Así un peregrino a pie obtiene las mismas gracias que un turista en autobús, con extensión a las Rías Baixas.

Al recuperarse la forma tradicional de allegarse durante días andando a Compostela, se reactualiza el formato del documento y se utiliza como acicate para atraer al peregrino a registrar su peregrinación en las oficinas de la Catedral Compostelana, consiguiendo con ello un cierto control estadístico de saber ¿quién?; ¿Cómo?; ¿desde?; ¿Dónde?; ¿Cuándo?...

Desde un principio el peregrino ha necesitado demostrar fehacientemente que ha realizado la peregrinación desde su lugar de origen a la lejana Tumba del Apóstol Santiago en Galicia, el mostrar un objeto endémico del lugar, como se suponía, era la concha de una venera sobraba para autentificar el respeto y posición moral que adquiriría aquél viajero del medioevo europeo tan anclado a su lugar de nacimiento, y que saliendo en lo que era la gran aventura de su vida, conocería lugares y personas a través de los distintos reinos que tenía que atravesar para llegar al punto más occidental del Continente.

Con el tiempo este símbolo de peregrinación no bastó, pues era posible conseguirlo en algún mercado negro no tan lejano, y realizar mientras otra cosa que no era la peregrinación que se le suponía estar haciendo en ese estadio de tiempo. Además, la peregrinación ya no era tan voluntaria sino más bien penitencia de confesión, o cumplimiento de sentencia civil. También el peregrino podía hacer su camino en beneficio espiritual de una tercera persona que le



pagara, ser el delegado rogativo de un municipio, etc., con lo que el remitente necesitaba pruebas más tangibles del cumplimiento de la peregrinación de su mandatario.

Para ello se solicitaba en destino un certificado escrito, que juntamente con los sellos del cabildo, estampados sobre lacre o plomo caliente en cordeles adheridos en timbre al pergamino, daban pleno testimonio de haber culminado el periplo con la confesión de los pecados y la comunión con el Santísimo. Documento este por el que adquiere su primer nombre de Certificados de Confesión y Comunión. Al ser difícil de copiar y falsificar es quizás por lo que debió adquirir tan singular nombre de “La Auténtica”.

En un tamaño de 18 por 20 centímetros, en latín, con letra gótica, y con un pequeño Santiago Peregrino de madera adherido a su lado superior izquierdo, nos cuenta la Catedral la redacción del primer texto para manifestar que el peregrino había concluido bien su peregrinación y visitado la tumba del Apóstol.

La Capilla del Salvador llamada del Rey de Francia era donde se ubicaba la confesión, comunión y entrega del documento, este trámite estaba a cargo del Cardenal Mayor teniendo a su servicio un confesor “Latinero”, que será sustituido más tarde por el “Lenguajero” y un capellán. Nos cuenta Don José María Zepedano y Carnero en su “Historia-Descripción Arqueológica de la Basílica Compostelana”, editada en 1870, que el “Cardenal Mayor”, percibía dos reales de derechos de expedición de la “Auténtica”. Pero con el advenimiento del papel en

sustitución del pergamino, los arzobispos Don. Francisco Blanco y Don Juan de San Clemente, dispusieron que se dejara en un solo real.

Con la Imprenta se abaratan los costos y gracias a la magnificencia del emperador de Méjico, Don Maximiliano de Austria que mandó imprimir unos certificados para que su limosnero los repartiese gratuitamente a los peregrinos pobres, que visitasen la Basílica. “Desde cuya época se entregó por el Veedor costeados por la Fábrica, sin exigir retribución alguna”. Las Auténticas vienen impresas con los espacios en blanco para ser personificados con los datos del peregrino.

El Documento aportado por Valiña correspondiente a Guillermo Manier en el siglo XVIII, nos permite comprobar que no se cambia sustancialmente el contenido con la Compostelana ni con la Compostela actual, que están inspiradas cada una de ellas en su precedente.

Con motivo de la disputa sobre la titularidad del patronazgo o copatronazgo de Santiago y Santa Teresa de Jesús en el siglo XVII, se puntualiza en la Auténtica la característica del apóstol de “único y singular” con la formula que podemos apreciar en el documento precedente “apostoli nostri ad Hispaniarum uncí ert singulares patroni vel tutelarís sacti Jacobi” (Único y singular patrón de las Españas).

Con ligeras modificaciones, llegará hasta la primera mitad del Siglo XX dejando paso al “Diploma”, a la “Compostelana” y a la “Compostela”, de las cuales hablaremos en otra ocasión.

**Guillelmum Manier, natione
Gallum, diócesis
nobiodumensis pergetem ad
Roman, hoc, sacratissimum
templum visitasse. In
quórum fidem, praesentes
nomine meo subscriptasset
sigillo ejisdem sanctae
ecclesiae munitas ei confero.
Datum Compostellae, die
secunda mensis novembris
anno Domine 1726.**

Fernando Lalanda

